



“Chistes homofóbicos en programas radiales son violentos y discriminan”



Escrito por Sharon Villalobos González

Jueves 27 de Febrero de 2014 00:00

¿Quién se ha reído de un chiste pronunciado en la radio, que haga referencia a personas con orientación sexual diversa? Integrantes de diversas organizaciones respaldadas por la población LGBT (lesbianas, gais, bisexuales y transexuales), manifestaron su descontento por el tipo de humor que se difunde en emisoras de radio, el cual puede resultar bastante ofensivo y considerado homofóbico.

Las personas con orientación sexual diversa expresaron que esto es una problemática, la cual debe ser enfrentada por las autoridades del Estado, precisamente porque son medios de comunicación los que están transmitiendo un mensaje de discriminación y violencia. Dentro de este mismo marco, establecen que la violencia no solo se dirige hacia ellos como personas sexualmente diversas, sino que la población afrodescendiente y los nicaragüenses también se ven afectados por chistes xenofóbicos.

“No solo lo escuchas en los programas de radio, sino lo escuchas en las calles; es una practica bastante generalizada, tristemente. Nosotros, el Colectivo de Personas, Sexualidades y Géneros, pensamos que esta es una forma de violencia, la cual viene de una sociedad y una cultura homofóbica. Entonces, la gente no siempre se percata de que esto es una forma de violencia que ofende, pues se cree que todavía se puede discriminar a la gente gay, lesbiana, bisexual y transexual”, expresó el director del Colectivo Personas, Sexualidades y Género, Felipe Guzmán.

Además, agregó que se enfrentan ante una sociedad que no enseña el respeto, no acepta las diferencias y más bien promueve la burla hacia estas. En este sentido, recalcó que es inaceptable que un programa de radio de alcance nacional no mida las consecuencias de lo que está haciendo.

La representante de Beso Diverso, Margarita Salas, expresó que en la organización se oponen completamente a este tipo de violencia. “Los chistes vienen a normalizar y hacer parecer normal y aceptable en la sociedad esta forma de humor, cuando en realidad, son actitudes de violencia, discriminación y menosprecio ante las poblaciones que son diferentes”, dijo.

¿DELITO?

Ante esta situación, el abogado Boris Molina indicó que si los mensajes son abiertamente homofóbicos, son parte de la discriminación que viene a atentar contra un Derecho Humano, el cual es protegido por el artículo 5.1 de la Convención Americana

de los Derechos Humanos y además por el artículo 33 de la Constitución Política.

La Defensoría de los Habitantes se pronunció con respecto al tema e indicó que su trato es muy complejo, por tratarse de un abordaje cultural, además de estar de por medio la Libertad de Expresión, pero que esta como cualquier otro derecho, tiene un límite.

“Mi derecho empieza donde empieza el derecho de los demás y en este sentido, sí es importante que todas estas personas que se dedican a esta actividad tengan la consciencia de que hay quienes no pueden ser discriminados por ser diferentes y lo que estamos visualizando es la burla de personas”, comentó Luis Fallas, defensor de los habitantes en funciones.

Sin embargo, la Defensoría no puede intervenir con sujetos de derecho privado, por esta razón, la entidad está atada de manos, pues no es en un medio estatal donde se están produciendo este tipo de ofensas y burlas.

“La persona que se siente afectada debe acudir directamente a los Tribunales de Justicia, por nuestra parte, nos queda hacer consciencia ante las necesidades de no discriminar por ningún tipo de razón y continuar para que en el Estado se produzcan leyes que protejan a las víctimas de estas personas y en consecuencia castiguen a quienes hacen discriminación en otro tipo de población,” concluyó Fallas.